



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°413/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de septiembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Comité de Agua Potable Rural de Río Seco, Expediente 1CGC9461.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 0,5 há ubicada en Caleta Río Seco, Comuna de Iquique, con la finalidad de que el Comité de Agua Potable Rural Río Seco pueda continuar con el uso de terreno, donde está construyendo una planta desalinizadora por osmosis inversa y así mejorar el sistema de abastecimiento de agua a los habitantes de la caleta.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°811, de fecha 25 de agosto de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores, Sres.; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz el Consejero Regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.

Conforme. - Iquique, 10 de septiembre de 2025.



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ